



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA Nº 786/1999

VISTO:

La calificación efectuada luego de estudios de factibilidad crediticia realizados por el Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba en relación a la factibilidad crediticia para el Municipio de Huinca Renancó otorgada luego de una evaluación efectuada por el mismo en relación al pedido de asistencia crediticia en tramitación; y

CONSIDERANDO:

Que de las gestiones efectuadas por el Municipio no se ha hecho uso aún de préstamo o suma alguna a la fecha.-

Que la institución bancaria otorga al Municipio un acceso mayor al establecido en la Ordenanza Nº 783/1999, acorde a la capacidad financiera y de reembolso de préstamos.-

Que es necesario establecer el importe definitivo de la asistencia crediticia que la institución bancaria dispone para esta Municipalidad.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- DEROGASE la ORDENANZA Nº 763/1999 - Adelanto en Cuenta Corriente del Banco Provincia de Córdoba - \$ 600.000.=

Art.2º).- DEROGASE la ORDENANZA Nº 783/1999 - Asistencia Crediticia del Banco Provincia de Córdoba - \$ 332.000.=

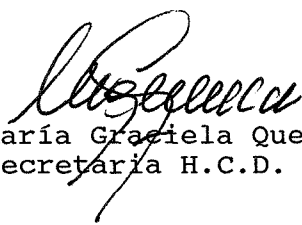
Art.3º).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la suscripción de un Contrato de reciprocidad entre el Banco de la Provincia de Córdoba y el Municipio de Huinca Renancó para la Asistencia Crediticia por desequilibrios financieros por importe de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.=).-

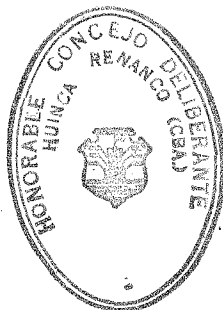
Art.4º).- El monto de la operación será saldado en 48 (cuarenta y ocho) cuotas de \$ 12.500.= (Pesos Doce Mil Quinientos), más el interés que fije la institución bancaria para esta operación.-

Art.5º).- FIJASE como Garantía de esta operación, la Coparticipación Impositiva que transfiere la Provincia de Córdoba directamente a la Cuenta Corriente Nº 1/7 del Banco de la Provincia de Córdoba - Sucursal Huinca Renancó.-

Art.6º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó en Sesión Especial de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-


María Graciela Quevedo
Secretaría H.C.D.




CESAR SEBASTIAN RISSO
Presidente Honorable
Concejo Deliberante